CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 07 de marzo de 2019.

Nota GOC Nº. 15 /2019

Señor
***Abog. Pablo Seitz Ortiz*, Director**
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: NOTA DNCP/DNC Nº 2444 /2019 – "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO" – ID Nº 355.088.-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la Nota de referencia, según se detalla a continuación:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN:

Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto 7.434/111, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar las partes los derechos de que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá se concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa "para interposición del recurso de protesta.

RESPUESTA:

En relación al motivo de la no difusión mencionado más arriba se informa cuánto sigue:

- La Resolución de adjudicación fue emitida en fecha 12 de diciembre de 2018, siendo notificada al oferente en la misma fecha.

- Teniendo en cuenta que el llamado es bajo la modalidad de locación de inmuebles determinado, y considerando la participación de un solo oferente, y la necesidad de proceder a la utilización del servicio de referencia, se procedió a la firma del contrato en fecha 21 de diciembre de 2018.

Esperando haber aclarado el cuestionamiento presentado a través de la Nota de referencia, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

C.P. VICTOR CARDOZO ORTEGA – GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CONATEL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES CONATEL